rado de una carta circular del 4 Delegado de Hacienda sobre pago de descubierto con el Tesoro.

Seguidamente en atencion á que los sueldos que disfrutan los empleados del Municipio son tan limitados que con dificultad les bastan para atender á su subsistencia y la de las familias, mayormente si se les limita con el descuento impuesto por el Gobierno y con el transitorio y guerra; el Ayuntamiento acuerda que los empleados del mismo perciban sus haberes íntegros y que el importe del descuento, recargo transitorio y guerra que gravita sobre los mismos se satisfaga con cargo al presupuesto municipal, consignandose la cantidad necesaria en el próximo presupuesto adicional del actual ejercicio

Dióse lectura á un oficio del R. Cura Párroco invitando al Ayunto. á la asistencia al oficio Divino del dia veinte y dos próximo, fiesta mayor de este pueblo. El Ayuntamiento acuerda asistir á dicho acto

No habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion de que certifico. Yo Vicente Llavaneras

Vicente Sautamaria

Mariano Gali

Francisco Sans Deacon

Pedro Puigdomenech

Miguel Vilanova Secretario

En el pueblo de Mollet á veinte ~~y siete~~ de Enero de mil ocho cientos noventa y cinco. No ha podido celebrarse la sesion ordinaria correspondiente á este

día por no haberse reunido mayoría de Concejales, habiendo dejado de asistir los Señores Sans, Segura Ros y Camps de que yo el Secretario certifico. Ut supra=y siete=no vale

Miguel Vilanova Ferro

El Presidente
Sors
Tamarit
Comadevall
Galí
Puigdomenech

En el pueblo de Mollet á veinte y dos de Enero de mil ochocientos noventa y nueve. Reunidos los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan en la sala de sesiones del mismo para celebrar sesion pública ordinaria de segunda convocatoria presidiendo el Sr. Alcalde D Isidro Llargues y Puig, este declaró abierta la sesion. Leida y aprobada el acta de la anterior, dióse cuenta de que durante los veinte dias que han estado espuestas al público las listas de los que tienen derecho á la eleccion de compromisarios para Senadores, ó sea desde primero al veinte del actual no se habia presentado reclamacion alguna contra las mismas. El Ayuntamiento acuerda aprobarlas como las aprueba y que se tengan por definitivas

Dióse cuenta de haber satisfecho el importe del segundo trimestre de consumos á la Tesorería de Hacienda, el segundo trimestre de descuento sobre sueldo de los empleados, el primero y segundo trimestres del contingente provincial y el primero y segundo trimestres tambien de gastos carcelarios del partido. El Ayunto. acordo estar enterado.

Seguidamente se dio lectura á una liquidacion de los recargos municipales recaudados durante el segundo trimestre del actual ejercicio sobre las contribuciones territorial é industrial desde 30 Noviembre á 31 de Diciembre último, remitida por el Sr. Delegado de Hacienda segun la cual se han recaudado sobre territorial 827'25 ptas. Entregado en la caja provincial 442'41 ptas y resulta un sobrante de 384'84 ptas. De industrial